



TEMAS PÚBLICOS 2RELACIONES EXTERIORES: DESAFÍOS PENDIENTES
 6EDUCACIÓN: LOS INCENTIVOS SÍ IMPORTAN

PUNTO Y COMA 11

OPINIÓN 12SUBVENCIÓN PREFERENCIAL: NECESIDAD DE MOVILIDAD

RADAR 14¿EN QUÉ ESTÁ LA POLÍTICA?

ENTREVISTA 15Francisco Flores, ex-Presidente de El Salvador
 "SACRIFICAR LA POPULARIDAD ES LA CLAVE
 PARA UNA BUENA GESTIÓN"

ESTUDIO 18CHILE EN EL INDICE DE ATRACTIVO MINERO

ECONOMÍA 22LA BALANZA COMERCIAL SIGUE MODERÁNDOSE

CONGRESO 24DERECHOS DE LA INFANCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDADES 26LyD REALIZÓ ENCUENTRO INTERNACIONAL

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAIN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITÉ EDITORIAL : CRISTIAN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUNDJIAN, M. INES MENDIETA, SEBASTIÁN SOTO, EMILIA EDWARDS.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIAN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : PRINTART
 PORTADA : FOTOBANCO
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GALVEZ, LUIS HERNÁN HERREROS, ARCHIVO LyD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • SUSCRIPCIONES TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

editorial

En el marco de la celebración de sus 15 años, Libertad y Desarrollo recibió a importantes invitados internacionales en su seminario "Desafíos para una Sociedad de Libertades en el Siglo XXI". El diputado europeo y ex ministro de Hacienda de España Cristóbal Montoro y el ex Presidente de El Salvador Francisco Flores, fueron algunos de los principales expositores. Paralelamente y junto a la Atlas Economic Research Foundation, con sede en los Estados Unidos, se realizó un taller sobre centros de estudio que tuvo destacados representantes de países de Latinoamérica, Canadá y Estados Unidos quienes debatieron sobre las mejores prácticas en la difusión de ideas. Con estos eventos, que tienen amplia cobertura en este número de la nuestra revista, Libertad y Desarrollo ratifica su vocación de contribuir a mejorar las políticas públicas en nuestro país, siempre mirando la experiencia internacional al respecto.

En Estudio, presentamos el trabajo de otro de nuestros invitados, el Presidente del Fraser Institute, de Canadá, país de gran tradición minera que se refiere al Royalty y sus efectos en Chile. Temas se refiere a dos materias de gran importancia para nuestro país: la Educación, donde intervenimos en la polémica pública acerca de la educación pública y privada enfatizando el rol de los incentivos, y Relaciones Exteriores, campo en el cual revisamos la situación de nuestras relaciones, especialmente con los países vecinos. En el ámbito de la Educación recogemos adicionalmente la Opinión de María de los Angeles Santander, investigadora de Libertad y Desarrollo, quien se refiere a las subvenciones educacionales.

Por último, en otras secciones habituales de la revista Actividades muestra varios eventos en que ha participado nuestro Instituto, especialmente los Seminarios Internacionales ya mencionados; en Congreso analizamos varios proyectos de ley entre los que se destaca el de No discriminación y Derechos de la infancia y adolescencia, en Radar un análisis de la coyuntura política e incluimos también una entrevista al ex Presidente de la República de El Salvador, Francisco Flores.

RELACIONES EXTERIORES: *Desafíos Pendientes*

La elección de la OEA puede ser considerada como un logro internacional del Presidente Lagos, del gobierno y del país, pero tuvo costos que hay que reparar.

Los impactos de la elección del ex Ministro del Interior José Miguel Insulza como Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y las consecuencias de otros acontecimientos del último período justifican reflexionar sobre nuestras relaciones interamericanas, especialmente, respecto a las vecinales y sobre el manejo de la Cancillería, que experimentó la primera huelga de su historia.

Desde luego, la elección de José Miguel Insulza es un positivo reconocimiento a su trayectoria y capacidad para dirigir el principal organismo multilateral del continente y, asimismo, es el resultado de una acción diplomática efectiva, encabezada por el Presidente Lagos y apoyada unánimemente por los dirigentes políticos nacionales, que culminó con el respaldo de todos los gobiernos de América, con las conocidas excepciones de Bolivia, Perú y México. Sin embargo, este logro reiteró y aumentó el delicado estado de nuestros vínculos vecinales y ha sido oscurecido por la reacción mexicana que ha significado un distanciamiento con un aliado estratégico, la mayor economía latinoamericana, socio en un tratado de libre comercio y equilibrio de la significativa influencia de Brasil en el continente.

Los acontecimientos relacionados con la elección del Secretario General de la OEA evidencian un deterioro en las relaciones vecinales, distanciamiento con México y falta de prolijidad en el manejo de la Cancillería.



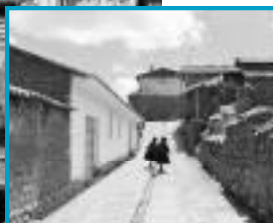
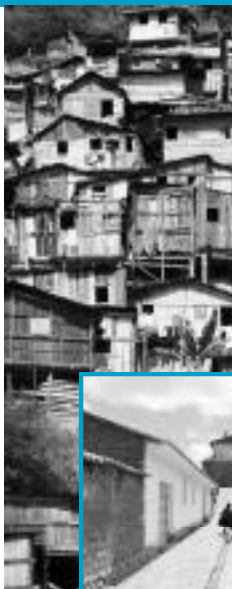
EL PANORAMA VECINAL

Las relaciones vecinales son sin duda la primera prioridad de toda política exterior, tanto, por sus consecuencias en los lazos políticos y económicos con los países limítrofes como por sus efectos en la seguridad nacional. Lamentablemente, se advierte falta de reciprocidad de Argentina en la cooperación bilateral y crecientes tensiones con Bolivia y Perú.

Ante algunas de esas realidades que, en lo esencial, obedecen a factores internos de esos países, la Cancillería ha reaccionado tardíamente o bien, con simple tolerancia e, incluso, con contradicciones. En todo caso, en algunas situaciones, con falta de profesionalismo. Desde luego, a fines del año pasado, a su regreso del Perú, el Canciller Walker afirmó que las relaciones con los tres vecinos atravesaban “por su mejor momento”, (Diario El Mercurio 18 de Diciembre de 2004).

EL PROBLEMA DEL GAS

Desde hace a lo menos tres años había fuertes indicaciones de la inminencia de cortes de suministro del gas natural importado desde Argentina. La pesificación, congelación y fijaciones de precios de la energía por debajo de su paridad internacional y otras medidas dictadas o profundizadas por el presidente Kirchner, anticipaban la ausencia de inversiones para la producción del gas argentino y aumentos explosivos en su demanda interna que provocarían la interrupción de las exportaciones de gas a Chile. Sin embargo, el gobierno chileno, seguramente apostando que ello tendría efectos moderados, decidió, por años, eludir el problema y, cuando se desencadenó la crisis, hace más de un año, lo definió como un problema entre privados; luego, ignoró los agravios de sucesivas anulaciones unilaterales de visitas al país acordadas con el canciller argentino; reaccionó con debilidad frente a las interpretaciones oficiales argentinas de que el Protocolo gasífero no garantizaba la obligatoriedad de los permisos de exportación de gas; restó importancia al convenio argentino-boliviano de suministro de gas condicionado a que ni una molécula pudiera servir a Chile; dio indicaciones de haber logrado acuerdos para conocer con anticipación y moderar los efectos de los cortes, sugiriendo que serían transitorios y que sólo afectarían a las empresas generadoras de electricidad nacionales y que no se extenderían al gas para el consumo industrial; en medio de una situación agravada, dio un caluroso recibimiento al presidente Kirchner en su visita a Chile y omitió en el comunicado conjunto la gravedad de la interrupción del suministro y, fi-



nalmente, hasta ahora, se ha negado a recurrir al mecanismo arbitral del tratado gasífero para solucionar los conflictos derivados del incumplimiento y a recurrir a la OMC.

La realidad es que en el último tiempo los cortes de gas se han intensificado, agregando a ello incertidumbre que terminó por paralizar completamente las inversiones chilenas en generación eléctrica y derivó en una reforma legal próxima a regir que significará elevar en cerca del 20% los costos de la electricidad para toda la población.

Concluyendo: frente al grave daño a la confianza recíproca por el incumplimiento de los tratados internacionales y por los elevados perjuicios que está sufriendo la población por el desconocimiento del presidente Kirchner de sus compromisos internacionales, el gobierno chileno pretende dar señales de normalidad en los lazos oficiales con Argentina, eludiendo recurrir a las instancias disponibles por el derecho internacional para solucionar pacíficamente los conflictos y desechando el poder negociador chileno que, entre otros factores, cuenta con una balanza comercial ampliamente favorable a Argentina.

EFFECTOS DE SU INGOBERNABILIDAD

Bolivia aprovechó el foro de la OEA para reavivar su ofensiva internacional por su reclamo de una salida soberana y útil al Pacífico con cargo del territorio nacional. En esa ocasión, el canciller boliviano afirmó "Las razones históricas nos impiden sumarnos" y agregó que su gobierno está "cansado de evasivas que no conducen a nada".

De esta manera, si bien se podría considerar al problema como "histórico", ya que arranca del tratado de 1904, que fijó los límites entre ambos países, la

situación interna de Bolivia ha estimulado su demanda marítima y la elección de la OEA le ha permitido reforzarla con el apoyo mexicano.

Efectivamente, la última ofensiva boliviana en contra del Tratado, la inició el Presidente Carlos Mesa en la Cumbre de las Américas del año pasado.

Poco antes, el proyecto impulsado por nuestro Gobierno de darle salida al gas boliviano por puertos chilenos, había sido un elemento esgrimido por los opositores para provocar la caída del Presidente Sánchez de Losada.

Con todo, Bolivia cuenta con facilidades seguras, expeditas y confiables de libre tránsito por nuestro territorio: el 80% de las mercaderías bolivianas entra y sale por los puertos chilenos de Arica y Antofagasta. Bolivia tiene aduanas propias; almacena con ventajas económicas sus productos en depósitos especiales y su acceso al mar, como país sin litoral, está entre los mejores del mundo.

Pero, es conocida la precariedad del gobierno y de las instituciones bolivianas y la frustración de su pueblo que atraviesa por graves privaciones. El conjunto de estos factores conduce a que la causa marítima sirva como un elemento de unidad nacional en Bolivia y como instrumento para estabilizar a su gobierno. Sin embargo, la fragilidad de sus gobernantes y las divisiones internas en ese país hacen que se carezca de contraparte para negociar fórmulas de cooperación bilateral.

La sólida posición jurídica de Chile ha sido sostenida con firmeza e inteligencia por el Presidente Lagos, logrando además descomprimir la

presión internacional para eventuales cesiones territoriales. Sin embargo, la elección del ex Ministro del Interior chileno, en competencia con el Canciller mexicano para la Secretaría General de la OEA, ha tenido el efecto no deseado del distanciamiento con México, que ha repercutido en un apoyo a la causa boliviana como se desprende de las declaraciones del presidente Fox en cuanto que respaldará con “vehemencia, convicción y pasión” la demanda marítima boliviana.

La compleja relación con Bolivia y su ofensiva internacional requieren que, junto con mantener una firme posición del Presidente de la República, acciones de la Cancillería y de las demás reparticiones públicas que sean demostrativas de la permanente cooperación chilena a Bolivia para responder a los reproches de insensibilidad a los problemas bolivianos¹. Nada impediría, por ejemplo, que, a las excepcionalmente favorables condiciones de libre tránsito otorgadas a Bolivia, se agregue la eliminación unilateral de todos los aranceles a las exportaciones de ese país. Esperar en cambio la negociación de un tratado de libre comercio puede ser sólo un ejercicio teórico.

ESPIRAL DE INCIDENTES BILATERALES

Las relaciones de Chile con la administración del Presidente Alejandro Toledo han estado sembradas de desencuentros que muestran un sostenido y claro retroceso. De poco o nada han servido las múltiples iniciativas chilenas de confianza fronteriza con la facilitación de trámites para ingreso de personas, reducción de regimientos, extracción de minas anti personales y traslado de las casetas de vigilancia de la Armada y su entrega a Carabineros. Tampoco han sido relevantes para densificar los vínculos las cuantiosas inversiones chilenas en Perú, el importante crecimiento del comercio bilateral, los acuerdos de complementación económica y la inmigración peruana a Chile. Igualmente inútiles para estrechar los lazos políticos parece haber sido la calurosa acogida brindada al Presidente Toledo mediante la participación del Presidente Lagos en su inauguración y en su visita a Santiago hace algunos meses. Estos progresos han sido oscurecidos por una seguidilla de incidentes, a los cuales Perú ha reaccionado de una manera poco constructiva, dando señales de desinterés por la cooperación e interdependencia. Últimamente, Perú elevó a asunto de estado la imprudente exhibición de un video, denigrante para su imagen, por una empresa controlada por capitales privados chilenos; vetó la elección por aclamación del entonces ministro del Interior como Secretario General de la OEA, y postergó la reunión de los ministros de defensa y cancilleres de ambos países, todo ello luego de haber reactivado el caso de la venta de municiones a Ecuador en 1995, durante la guerra del Cénepa. Para ello, invocó las incriminaciones de un general ecuatoriano prófugo y las circunstancias de que Chile era uno de los países garantes del tratado de 1941 y que el Ministro Insulza fuera Canciller a la época de la entrega de los pertrechos. Al revivir ese episodio, el gobierno de Toledo desconoce que ambos países lo habían dado por superado con explicaciones que fueron aceptadas y desmerece la participación de la diplomacia chilena, junto a los otros garantes, en 1995, que permitió al Perú recuperar el territorio invadido por Ecuador.

Las autoridades chilenas tampoco han actuado de manera irreprochable frente a algunos de estos episodios, los que han prologando con declaraciones improvisadas y escasa sensibilidad, o bien, con la tolerancia de expresiones hostiles de personeros peruanos, de discriminaciones a inversionistas nacionales y campañas de corte nacionalista.

Para muchos, la espiral de hostilidades peruanas, que está lejos de haber concluido y que mantiene en suspenso una reclamación formal del límite marítimo, está directamente relacionada con la inestabilidad del presidente Toledo, que instrumentaliza a su favor los desencuentros con Chile, dando además, mayor influencia a sectores nacionalistas en los asuntos bilaterales. Esta conclusión se ve confirmada por la coincidencia de las últimas protestas peruanas con acusaciones del Parlamento de ese país a su Jefe de Estado, por delitos que pueden llevar a destituirlo.

Cualesquiera sean las razones que tenga el Perú para dificultar sus relaciones con Chile, la Cancillería ha carecido de claridad para expresar que no es posible la cooperación sin la reciprocidad e interés peruanos, ni ha demostrado capacidad para combinar la distancia y la firmeza, cuando se amaga el interés nacional.



HUELGA EN LA CANCELLERÍA

En medio de esta compleja situación, se experimentó la primera huelga en la Cancillería. Durante 13 días permanecieron paralizados sus funcionarios administrativos reclamando la disminución de sus remuneraciones por aplicación de la ley 19.999, que se suponía solucionaría sus aspiraciones de mejoras salariales. El procedimiento de los funcionarios administrativos merece ser reprochado por su ilegalidad. Sin embargo, sus causas son demostrativas del descuido en la administración del personal y de anacronismos en la gestión de la Cancillería.

La paralización no sólo afectó a los servicios administrativos, como las comunicaciones, sino que, también, a prestaciones de esta Secretaría de Estado a los particulares, como las legalizaciones y traducciones, que afectaron los negocios y las actuaciones de los privados, que se prestan bajo fórmulas y trámites anacrónicos.

A la falta de profesionalización de la diplomacia por la sostenida politización en los nombramientos, ascensos y destinaciones, se evidencia con la huelga la falta de profesionalización en los cargos administrativos cuya responsabilidad superior se entrega a diplomáticos que no han sido especializados en tareas administrativas.

CONCLUSIONES

Si bien la elección de la OEA puede ser considerada como un triunfo en materia internacional del Presidente Lagos, de la diplomacia nacional y del país, lo cierto es que aún quedan desafíos pendientes, sobre todo respecto a nuestras relaciones con los países limítrofes y con México. También es evidente la necesidad de avanzar en la modernización de la Cancillería, promesa pendiente de los tres gobiernos de la Concertación ●

EDUCACIÓN:

Los Incentivos Sí Importan

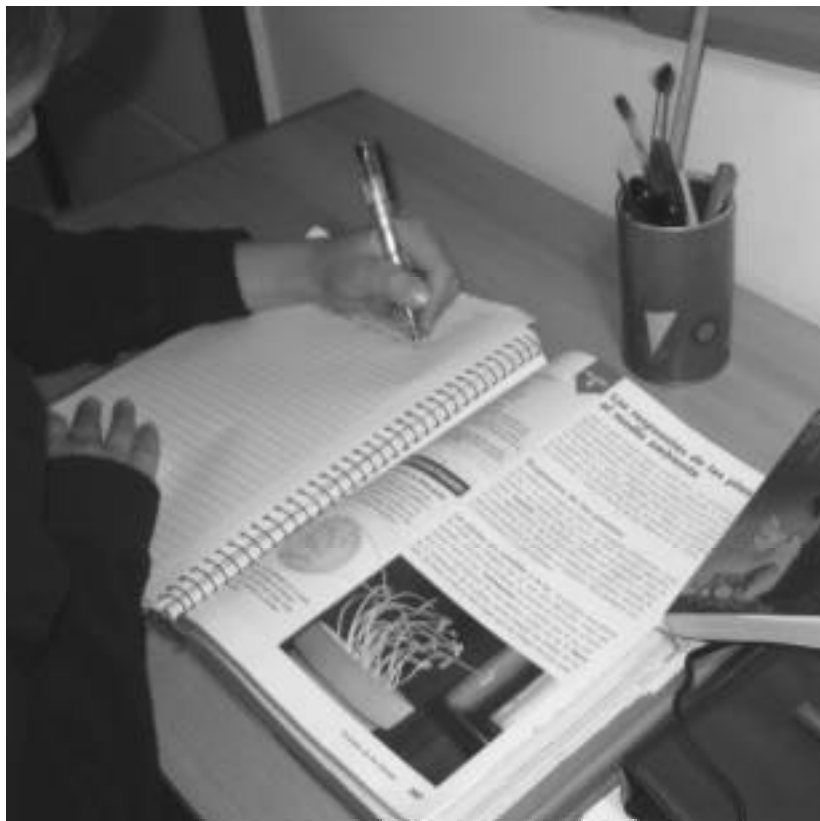
Durante las últimas semanas se han escuchado opiniones divergentes respecto a los factores que incidirían en los resultados académicos de los estudiantes. Entre ellas se ha mencionado que la autonomía de las escuelas no afecta el desempeño y que los establecimientos municipales obtendrían mejor desempeño que los particulares subvencionados¹. Si bien dicha visión no representa la opinión general, parece necesario aclarar algunos de estos elementos para evitar posibles errores al momento de diseñar políticas públicas.

DIAGNÓSTICO CERTERO: "COMISIÓN BRUNNER"

Existe plena coincidencia en todos los sectores acerca de la urgente necesidad de tomar medidas efectivas que permitan mejorar la calidad deficiente que presenta la educación en nuestro país. Diversas evaluaciones, tanto nacionales –SIMCE– como internacionales –TIMSS, PISA– dejan en evidencia esta realidad. A pesar de la concordancia en el objetivo, es posible encontrar grandes diferencias en las opiniones respecto a la forma de alcanzarlos.

Lo anterior otorga especial relevancia a ciertos aspectos sobre los

Los factores que determinan una educación efectiva son múltiples y por tanto no parece conveniente pretender solucionar los problemas de calidad exclusivamente por la vía de inyectar más recursos al sistema.



cuáles sí se ha logrado acuerdo. En este sentido parece importante recordar los contenidos del informe elaborado a partir de la Comisión Brunner (Comité Técnico Asesor del Diálogo Nacional sobre la Modernización de la Educación Chilena, 1994) que contenía, a modo de diagnóstico, lo siguiente: *“Las causas del profundo desajuste de la educación son múltiples, interrelacionadas y complejas. Pero hay dos elementos de base que, si queremos efectivamente avanzar por el camino de la modernización educacional, necesitan ser corregidos a la brevedad: (i) el contexto legal-administrativo - esto es, de gestión y manejo de sus recursos humanos, materiales y de financiamiento- en que actualmente operan las escuelas no ofrece los adecuados incentivos para mejorar su calidad, aumentar su efectividad y por esta vía tornarse más equitativa. En las escuelas y liceos municipales esta situación se ve agravada por las rigideces adicionales que introduce la Ley N° 19.070 del Estatuto de Profesionales de la Educación; y (ii) la inversión en el sector está muy por debajo de lo que se necesitaría para que el país pueda modernizar su educación. Ambos elementos guardan una estrecha relación entre sí. Nada se ganaría con gastar más si no se cambia el contexto y los incentivos dentro de los cuales operan las escuelas; y no sería suficiente modificar ese contexto y los incentivos que proporciona si el país no invierte más en educación”*.

A pesar de lo anterior, luego de 10 años de publicada esta declaración, no ha sido seguida su recomendación: el sistema ha visto incrementar notablemente el gasto

Cuadro N° 1	
Diferencia de Presupuesto, Colegios Municipales v/s Particulares Subvencionados	
Recursos Adicionales Municipal v/s Particular subv.	Impacto en Resultado
70%	+80, 90 Puntos
Hasta el 27%	-23 Puntos

Fuente: Sapelli, Vial 2002

en educación –2,36 veces entre 1994 y 2004- sin embargo el contexto y la mala estructura de incentivos bajo la cual se utilizan, se mantiene prácticamente inalterada. No es casualidad entonces que los resultados académicos de los estudiantes no registren mejoras².

En este sentido, la búsqueda de soluciones no pasa por un simple aumento de recursos, son muchos los elementos que requieren ser modificados si se quieren lograr verdaderos avances en la calidad de la educación.

IMPORTANCIA DE RENDIR CUENTAS

No será posible avanzar si no se establecen consecuencias que motiven el mayor esfuerzo de los diversos actores que participan en el proceso educativo para mejorar el desempeño. En efecto, los incentivos sí importan. A pesar de algunas declaraciones que descalifican su importancia al desmerecer el efecto que tendrían factores como la libertad de contratar y despedir profesores en el desempeño de las escuelas; es claro que no se puede basar la efectividad del sistema educacional en un modelo fundado en el grado de vocación de los actores e instituciones que participan en él.

¿Se puede pensar que los profesionales, de cualquier disciplina, se esfuerzan al máximo si saben que con ese esfuerzo serán igualmente compensados que quien no lo realiza? Si bien es necesario reconocer la gran dedicación que muchos docentes y directores de escuela ponen en su trabajo, también se debe considerar el hecho que lamentablemente no todos cuentan con esa vocación; y por tanto, se debe contar con un diseño institucional que motive –incentive- a todos a realizar su mayor esfuerzo para avanzar. Sistemas de remuneraciones parejas o rigideces para reemplazar a aquellos profesionales que no están realizando su labor correctamente –como lo establece el Estatuto Docente- no van en la dirección correcta; como tampoco lo hace un sistema de

evaluación docente que no considere entre sus variables el aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido se requiere de un buen mecanismo de rendición de cuentas de todos y cada uno de los niveles del sistema educacional:

- a) Los profesores deben rendir cuentas a los directores, quienes debieran definir consecuencias –premios y/o sanciones- asociados a los resultados obtenidos. Para ello es fundamental contar con un buen mecanismo de evaluación docente.
- b) Los directores debieran rendir cuentas a los sostenedores, para lo cual es importante que se establezcan metas concretas y que éstas sean evaluadas, en plazos determinados.
- c) Las escuelas debieran rendir cuentas a los padres y apoderados, para lo cual se requiere de un mecanismo eficiente de información relativa a la calidad de la enseñanza, que les permita tomar decisiones informadas al momento de seleccionar entre los distintos establecimientos.

AUTONOMÍA: FACTOR ESENCIAL

Como complemento esencial a la rendición de cuentas, se requiere otorgar las herramientas suficientes que permitan alcanzar los resultados que se esperan tanto de los directores como de las escuelas.

En efecto, no parece justo sancionar a una escuela por no lograr los avances que de ella se esperan, si la dirección de ésta no cuenta con la libertad para tomar decisiones de elementos tan importantes como contratación y determinación de remuneraciones de profesores, destino de los recursos, extensión de la jornada, entre otros. Como bien se sabe, las escuelas se encuentran insertas en realidades muy diferentes unas de otras, lo que hace difícil que el sistema implementado por una de ellas eficientemente, tenga los mismos resultados en otra que presenta características distintas. En este sentido, se debe permitir que cada escuela defina cuál es la combinación de factores –docentes, pedagógicos, de infraestructura, etc.- que la capacita para alcanzar los mejores resultados.

DIFERENCIAS ENTRE COLEGIOS

Los factores antes mencionados –autonomía y rendición de cuentas- no se encuentran presentes en igual forma en todos los establecimientos educacionales de nuestro país. Por un lado existen regulaciones que impiden a todos los establecimientos subvencionados –municipales y particulares- contar con suficiente autonomía para gestionar libremente las escuelas, como la obligación de implementar jornada escolar completa, requerimientos de infraestructura, entre otros. Y por otro lado, existen regulaciones específicas que afectan principalmente a los colegios municipales. Éstas se relacionan con las antes mencionadas rigideces laborales que impiden contar con incentivos adecuados para un mejor desempeño.

Estas diferencias ayudan a explicar parte de las brechas entre los resultados de aprendizaje obtenidos por los establecimientos particulares y los municipales.

Un buen colegio es aquel que aporta conocimientos a sus estudiantes, en este sentido lo más apropiado sería medir el valor agregado de los distintos establecimientos, y en base a estas mediciones, realizar comparaciones. Sin embargo, Chile no cuenta con este tipo de mediciones o al menos no una que incluya a todas las escuelas.



Existe una serie de investigaciones que buscan determinar qué dependencia –municipal o particular subvencionada- logra educar mejor a sus estudiantes. Un buen colegio es aquel que aporta conocimientos a sus estudiantes, en este sentido lo más apropiado sería medir el valor agregado de los distintos establecimientos, y en base a estas mediciones, realizar comparaciones. Sin embargo, Chile no cuenta con este tipo de mediciones –o al menos no una medición que incluya a todas las escuelas.

Sin embargo, la información y los instrumentos existentes permiten hacer algunas comparaciones entre el desempeño de distintos establecimientos educacionales tomando en consideración las variables antes mencionadas, de forma de determinar qué escuelas estarían realizando mejor su trabajo.

Un estudio elaborado por académicos de la Universidad Católica³ estima el efecto de asistir a un colegio particular subvencionado v/s uno municipal.

A diferencia de otros estudios, éste toma en consideración además las diferencias en el gasto por alumno en que incurren los establecimientos. En efecto, no todos los colegios reciben los mismos recursos para atender a sus estudiantes. Si bien la subvención definida es única para todos los establecimientos⁴, los recursos provenientes de los distintos programas centralizados asignados desde el Ministerio de Educación, los recursos destinados a educación por las municipalidades –adicional a la subvención- y los recursos provenientes del financiamiento compartido, terminan produciendo importantes diferencias en los recursos disponibles para las escuelas.

Si se considera igualdad de recursos, las escuelas particulares subvencionadas obtienen mejores resultados que las municipales. Estas últimas sólo superan a las particulares subvencionadas cuando sus presupuestos son considerablemente mayores. En efecto, tal como muestra el Cuadro N°1, si las escuelas municipales reciben presupuestos superiores en más de 70%⁵ a los que reciben las particulares subvencionadas; su desempeño es superior (entre 80 y 90 puntos). Sin embargo, cuando las escuelas municipales reciben

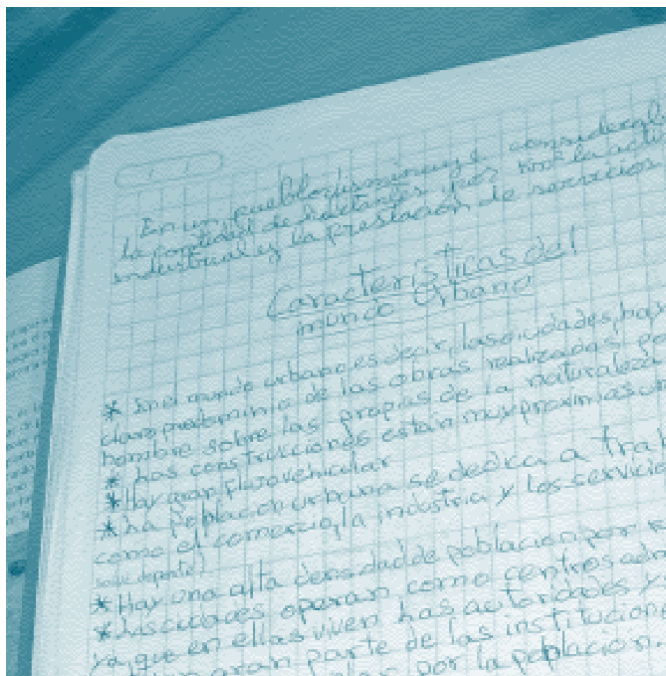
¿QUÉ MUESTRA LA EVIDENCIA?

Cuando se quiere analizar el desempeño de determinadas escuelas no basta con observar el puntaje obtenido y comparar con otras. Hacerlo desconoce una serie de variables –nivel socioeconómico de las familias, gasto por alumno- que pueden llevar a conclusiones equivocadas. Lo adecuado es realizar la comparación de puntaje considerando –corrigiendo por- dichas variables.

presupuestos también superiores, pero la diferencia de recursos con los particulares subvencionados es menor –sólo 27% superior– los resultados de los particulares subvencionados son significativamente mejores.

Cabe destacar que las ganancias en términos de puntajes por asistir a una escuela particular subvencionada v/s una municipal, son distintas dependiendo del nivel socioeconómico de los estudiantes. Como muestra otro estudio⁶, si se consideran en el análisis solamente a colegios que realizan bajos cobros –menos de \$5.000 al mes– los resultados de los establecimientos particulares subvencionados siempre superan a los municipales, pero las diferencias varían entre 17 y 29 puntos adicionales.

Lo anterior permite observar que, a diferencia de lo que se ha expresado en algunos medios, los colegios particulares subvencionados obtienen mejores resultados académicos que los municipales y que esta ventaja se produce en todos los grupos socioeconómicos.



CONCLUSIONES

Los factores que determinan una educación efectiva son múltiples, y por tanto no parece conveniente pretender solucionar los problemas actuales de calidad exclusivamente por la vía de inyectar más recursos al sistema. Para que la inversión que se realiza sea beneficiosa es necesario introducir los cambios institucionales que permitan lograr los buenos resultados que se requieren ●

1 J. J. Brunner, Diario El Mercurio 17 de Abril, 2005.

2 Tema Público Nº 717, Abril 2005. Libertad y Desarrollo.

3 The Performance of Private and Public Schools in the Chilean Voucher System. C. Sapelli y B. Vial, 2002.

4 Existen valores distintos que se definen en función del curso al que asiste el alumno, a la implementación o no de la jornada escolar completa, entre otros; sin embargo a igualdad de características de los estudiantes, el valor que reciben los establecimientos es el mismo.

5 En promedio, ya que las cifras fluctúan entre 50% y 200%.

6 Private vs Public Schools in Chile: New Evidence on Efficiency and Peer Effects. Sapelli y Vial, 2005.

MINISTRO DEL INTERIOR Y POLARIZACIÓN DE VIDRIOS

El Ministro del Interior, señor Francisco Vidal, dijo que encontraba raro que el ex Jefe de la Brico, Rómulo Aitken, fuera contratado en el Comando de Lavín solamente para polarizar vidrios dada su especialidad. Dos observaciones nada más: la primera es si no es el gobierno quien tiene que dar explicaciones por tener en uno de los más altos cargos de la Policía de Investigaciones durante varios años a quien ha sido acusado de proteger a narcotraficantes. La segunda, es si corresponde a la dignidad e importancia del cargo de Ministro del Interior la función de comentarista de polarización de vidrios.

TERRIBLE SI GOBIERNA LA DERECHA

La Primera Dama, Luisa Durán de Lagos dijo en una entrevista en Canal 13 que sería terrible que gobernara la Derecha. No tardó en surgir el chiste que enmendaba los dichos de la señora Luisa, afirmando que sería terrible para la familia Durán que gobernara la Derecha.

¿CULPABLE O INOCENTE?

Aquello de no hacer leña del árbol caído aconsejaba no referirse a la situación del Senador Jorge Lavandero, acusado y confeso de delitos de pedofilia contra varios menores. Sin embargo el inefable Senador Lavandero desalienta los buenos propósitos al declarar ahora a la prensa que “soy inocente y por un trato tuve que aceptar declararme culpable”. ¿Pretende burlarse de todos los chilenos el Senador? ¿O acaso hay que concluir, como dijo un auditor que llamó a una emisora de la capital, que Lavandero es pedófilo y además mentiroso?

Lo cierto es que esta actuación del Senador y sus abogados le hace un “flaco” favor a la Reforma Procesal Penal, porque pretende sembrar una duda sobre sus procedimientos, al sugerir que un imputado que es inocente puede declararse culpable para obtener una condena más favorable y además quiere hacer creer que la declaración de culpabilidad de Lavandero se basaba en su confesión, lo que es falso porque hay testimonios y pruebas materiales de su culpabilidad.



M. de los Angeles Santander

Investigadora Programa Social

Libertad y Desarrollo

SUBVENCIÓN PREFERENCIAL: NECESIDAD DE MOVILIDAD

El gobierno anunció el próximo envío de un proyecto de ley que crearía una subvención diferenciada. Esta buena noticia busca compensar las desigualdades socioculturales de los estudiantes, que por lo general se traducen en diferencias en los costos de su educación.

La nueva subvención corregiría la actual subvención educacional cuyo valor es independiente de las características de los estudiantes, y por lo mismo puede originar problemas de movilidad de aquellos alumnos que representan un costo superior a dicho monto.

Si bien los objetivos que se busca alcanzar con las metas y compromisos que se exigirían a las escuelas participantes son meritorios -en el sentido que deberán esforzarse por mejorar el rendimiento de sus estudiantes- no parece conveniente mezclar los objetivos con el instrumento.

Efectivamente, aquellos niños y jóvenes provenientes de familias de bajos ingresos, cuyos padres poseen baja escolaridad, y acceden a pocos recursos educacionales en el hogar; pueden presentar mayores dificultades en el proceso de aprendizaje que se reflejan en un mayor costo para la escuela a la que asisten. Lo anterior pudiera significar que se otorgue de preferencia a postulantes cuyo costo es más probable de ser cubierto por la subvención regular, en desmedro de quienes presentan esas dificultades, lo que se traduce en menores opciones –menos movilidad entre escuelas- para estos últimos.

Si bien aún no se conocen todos los detalles de la forma en que la subvención adicional se asignaría, por lo que se ha mencionado hasta ahora pareciera ser que ésta alcanzaría a \$18.000 mensual por alumno; beneficio que estaría focalizado en 400.000 estudiantes –entre kinder y 4to básico- de familias de escasos recursos.

Las ventajas de la definición anterior son innegables: permitiría que los niños y jóvenes cuyas características socioeconómicas son deficitarias, pudieran acceder a mayores recursos para educarse, independiente de la escuela a la que asistan. Esto, a diferencia de lo que sucede hoy, en que la ayuda especial que se otorga a los estudiantes de menores ingresos se entrega en función de la escuela y no de los estudiantes, manteniéndolos cautivos en determinadas escuelas si quieren acceder a esa ayuda. El problema de este diseño radica en que cuando alguno de dichos alumnos quiere cambiarse, la ayuda no lo “sigue” a su destino y, por tanto, la pierde.

En este sentido, la subvención adicional preferencial –con libre movilidad tal como la subvención regular- representaría un incentivo para que las escuelas mejoren la atención y el desempeño de los estudiantes beneficiarios; ya que de no hacerlo, ellos tendrán muchas otras alternativas donde elegir.

Las ventajas recién descritas requieren de algunas condiciones, que por lo que ha trascendido del anuncio de la subvención preferencial parece no se estarían cumpliendo. La más importante se refiere al acceso a diferentes alternativas de donde poder elegir la que más se acerque a las preferencias de los padres o apoderados de los beneficiarios. A mayor número de opciones posibles, mayor será el interés de las escuelas por alcanzar mejoras efectivas, esto en la búsqueda de mantener y/o atraer a mayor número de estudiantes generadores de la mayor subvención.

De acuerdo a lo que se ha informado hasta ahora, los padres o apoderados de estos niños y jóvenes no tendrían acceso a todas las opciones que se esperaría. Sólo algunos establecimientos educacionales estarían aprobados para recibir dicha subvención, es decir, alumnos con características socioculturales que justificarían una subvención preferencial podrían perderla si no optan por alguno de los colegios aprobados.

Esto estaría desvirtuando algunas relaciones: (1) el sistema de subvenciones busca otorgar movilidad a los estudiantes entre los establecimientos, permitiendo que los padres escojan aquel que prefieren. (2) La subvención diferenciada busca facilitar esta movilidad otorgando un monto suficientemente mayor que cubra los verdaderos costos asociados a la educación de estudiantes con ciertas carencias, de manera que todos los alumnos puedan optar a educación de mejor calidad. (3) Restringir el número de colegios entre los cuales se pueda optar, restringe las oportunidades de las familias, con los perjuicios que ello significa.

Si bien los objetivos que se busca alcanzar con las metas y compromisos que se exigirían a las escuelas participantes son meritorios -en el sentido que éstas deberán esforzarse por mejorar el rendimiento de sus estudiantes- no parece conveniente mezclar los objetivos con el instrumento; y en el caso de la subvención diferenciada éste es otorgar la máxima movilidad posible a todas las familias, de forma que puedan también acceder a las mejores escuelas respetando las preferencias de las familias ●



¿EN QUÉ ESTÁ LA POLÍTICA?

Desplegadas las tres candidaturas presidenciales que competirían en Diciembre, las distintas coaliciones políticas y los partidos que las integran empiezan a mover sus piezas para enfrentar de mejor manera la otra elección que se desarrollará paralelamente, renovando la totalidad de la Cámara de Diputados y parte importante del Senado.

El panorama en cada una de las dos principales coaliciones políticas es distinto. Mientras la Concertación tiene definida una candidatura única a la Presidencia de la República, en materia parlamentaria se desarrolla una soterrada disputa por los cupos en distintos distritos y circunscripciones. En la Alianza, en cambio, el pacto parlamentario se encuentra resuelto con la fórmula de competencia total bajo el amparo de la cual cada uno de los partidos, Renovación Nacional y la UDI, designará un candidato en cada lugar. En materia presidencial, por otra parte, se mantienen dos candidaturas que necesariamente provocarán roces entre los partidos en la medida que éstos intenten que sea su candidato el que pase a la segunda vuelta presidencial.

En la Concertación cabe descartar, en primer lugar, aquellas versiones que desoyendo lo que es la historia de esta coalición, aseguran que todavía puede haber novedades en materia presidencial. La pérdida de fuerza de la candidatura de Michelle Bachelet y la percepción de que Sebastián Piñera podría captar una fracción no despreciable del voto demócratacristiano han alimentado opiniones en el sentido que la Democracia Cristiana aún podría insistir en una candidatura propia, o bien que Michelle Bachelet podría bajarse para dar paso a un candidato más fuerte. El respeto por la institucionalidad partidaria que prevalece en la Concertación hace muy poco probable esos escenarios. Las movidas para hacer frente a un eventual riesgo de la candidatura de Bachelet apuntan en otra dirección: concretamente hacia la izquierda. Desde ya la candidatura de Tomás Hirsch como abanderado de Juntos Podemos es una ayuda muy apreciada por parte del Partido Comunista, controlador de esa coalición, que ha nominado un candidato por el cual muchos comunistas no votarán, prefiriendo entre gar su apoyo en la primera vuelta a Michelle Bachelet, una persona de la cual se sienten mucho más cercanos. Desde el Gobierno, adicionalmente, se apoya esta estrategia con gestos y guiños hacia el electorado que podría votar por Juntos Podemos, especialmente en materias ambientales.

Lo que le queda a la Concertación, además de intentar consolidar la ventaja de Bachelet, es una negociación parlamentaria que cumpla el objetivo principal, que es obtener mayoría en el Congreso, al mismo tiempo que resguarde los equilibrios internos entre los distintos partidos de la coalición. El principal escollo para el logro de estos objetivos es la evidente pérdida de poder relativo de la democracia cristiana. Durante el gobierno de Lagos la DC no tuvo presencia relevante en el Gobierno y eso la ha desgastado hasta el punto de temer una debacle en las elecciones parlamentarias, lo que se viene a sumar a la certeza de que no ocupará el poder en el próximo período presidencial.

En la Alianza las preocupaciones son otras. El arreglo parlamentario garantiza una cerrada lucha por el control del Congreso. Los problemas están en la presidencial. La disputa por el segundo lugar en la primera vuelta necesariamente dejará heridas, más allá de las que ya existen. Es importante en este escenario que prevalezcan, al interior de cada candidatura, las voces más moderadas, que privilegien la institucionalidad del sector. Después de todo, la política chilena no termina en diciembre ni en enero y si bien cada día aparece como más necesaria la alternancia en el poder, uno de los atributos más importantes que uno debiera pedirle a un candidato de este sector es su capacidad para liderar una Alianza unida en el futuro ●

Francisco Flores,

Ex Presidente de El Salvador:

Con 39 años de edad, Francisco Flores se convirtió en junio de 1999 en el Presidente más joven de la historia de El Salvador.

Desde el inicio de su período, debió enfrentarse a múltiples problemas como los terremotos, las sequías, el desplome de los precios del café, una ola de secuestros y la recesión mundial.

En El Salvador, durante los 15 años en los que ha gobernado la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), de la cual Flores fue el tercer mandatario, se dio inicio a una serie de reformas estructurales.

Una gran parte de los éxitos obtenidos se realizaron durante su gobierno, en cuya gestión se dio una gran lucha contra la pobreza, reduciéndola en un 20%; se mejoró la calidad y la cobertura de la educación, bajando el analfabetismo de un 33% en 1992 a 13% en 2004; se promovió la cultura; se modernizó la salud, elevando la expectativa de vida de los 57 años durante los 90 a 70 años en la actualidad, se firmaron múltiples Tratados de Libre Comercio, entre los que se destacan los suscritos con Panamá, México, República Dominicana y Chile.

Hoy el PIB de El Salvador es de US\$ 11.200 millones y la inversión extranjera directa, US\$ 249,3 millones. Durante este año, El Salvador se ubicó número 24 en el Índice de Libertad Económica.

En la actualidad, y tras su postulación a la Secretaría General de la OEA, el ex presidente Flores se encuentra abocado a la tarea de crear el Free America Institute, una fundación establecida para



SACRIFICAR LA POPULARIDAD ES LA CLAVE PARA UNA BUENA GESTIÓN



promover principios de libertad en las democracias latinoamericanas.

Tras su paso por Chile, en donde participó en el seminario "Desafíos para una sociedad de libertades en el siglo XXI", organizado por Libertad y Desarrollo, hablamos con Francisco Flores para conocer las claves del éxito de su gestión y los desafíos para El Salvador.

¿Cuáles fueron las principales claves para el éxito de su gobierno?

En primer lugar, fue asumir responsabilidad plena por la situación de El Salvador, es decir, llegar a la conclusión de que los desastrosos que nos habían llevado a una situación tan difícil eran nuestros, y dejar de trasladar la responsabilidad afuera, a alguna causa externa. Eso permitía ver claramente cuáles eran los problemas y tratar de enfrentarlos.

En segundo lugar, el estar dispuestos a sacrificar toda nuestra popularidad por hacer lo que teníamos que hacer.

Creo que eso fue crucial, por que si uno anda buscando índices de popularidad, entonces nunca hace lo que tiene que hacer.

En tercer lugar, teníamos un proyecto y un rumbo claramente definido. Pasamos un año, antes de llegar al gobierno, elaborando nuestro programa hasta el último detalle, de forma que lo pudiéramos ejecutar desde el primer día.

Yo diría que estas son tres razones importantes para el éxito; asumir la responsabilidad, hacer lo que se tiene que hacer así tenga enormes costos políticos y tener un rumbo muy claro.

¿Cuáles fueron los principales obstáculos que se presentaron en su gestión?

Nos enfrentamos a una oposición muy radical. En El Salvador la oposición es el Partido Comunista, que viene de las armas, de la guerra y se ha convertido en partido político.

Nos enfrentamos a un clientelismo político que había potenciado los sindicatos a un grado enorme. Eran verdaderos "reyesitos" en todos los ministerios y lograr quebrar eso era sumamente difícil.

También era difícil convencer a la gente de que un sacrificio hoy significaba bienestar para mañana y eso lo logramos, pero fue muy difícil.

Además, vinieron algunos obstáculos adicionales, como los terremotos que fueron retos inmensos.

¿Cuáles son los desafíos que hoy enfrenta El Salvador?

El Salvador tiene que continuar aplicándole cirugía mayor a la administración pública, porque lo que sucede en nuestro país, desde el subdesarrollo, es que los gobiernos se llevan una tajada demasiado grande de los recursos del país, enton-



Tres razones menciona Flores como importantes para el éxito: asumir la responsabilidad, hacer lo que se tiene que hacer aunque tenga enormes costos políticos y tener un rumbo muy claro.

ces, lo que les llega a los ciudadanos, particularmente a los más pobres, es muy poco.

En El Salvador quedan muchísimas cosas pendientes y creo que el continuar esta vocación de reforma, es el desafío más importante que tiene el país.

De las reformas más importantes, la más urgente es la judicial. El sistema judicial es el único que no se tocó durante los acuer-

dos de paz en 1992. Llega un momento en el que si un sistema judicial no es efectivo, eficiente y no está a la par de la demanda de los ciudadanos de resolver sus problemas a través de la ley se vuelve una causa de subdesarrollo, de injusticia.

¿Cuáles son las similitudes de Chile y El Salvador para haber logrado un mayor desarrollo al interior de la región?

Tanto Chile como El Salvador tienen un concepto moral de llevar al individuo a un mayor grado de libertad, considerando estos principios hasta el último detalle en sus políticas públicas. Entonces ese norte permite ir construyendo y liberando al individuo. Y éste es el que produce el desarrollo.

Como detonante histórico, ambos países tienen sociedades muy sufridas, que en la década del 80 fueron golpeadas y aisladas.

Esto hace que las personas valoren las cosas y que la sociedad en ese momento deje de pensar exclusivamente en su pequeño yo y comience a pensar en el yo colectivo, que es que hay que salir adelante.

¿Cuáles son los principios que rigen el trabajo que se realiza en Free America Institute?

Nosotros hemos conformado un equipo de gente muy competente, que fue el que impulsó las reformas en El Salvador. Así se puede compartir esta experiencia con todos los países que lo necesiten y elaborar buenas políticas públicas.

Esta es una contribución importante, al igual que la contribución que hace Libertad y Desarrollo.

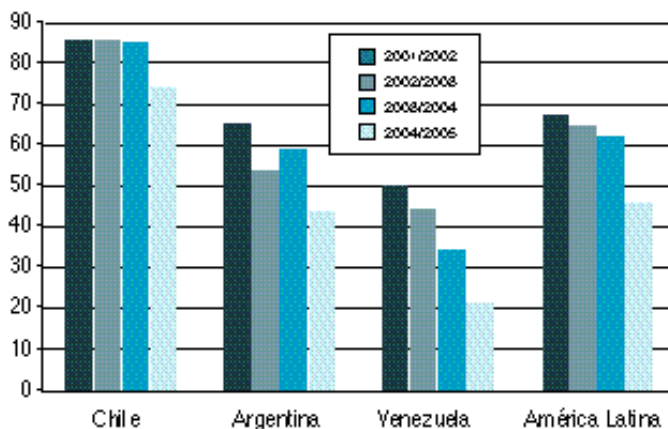
Liderazgo político efectivo en función de objetivos que persigan la libertad es lo que necesita América Latina y nuestra región. Esa es nuestra nueva misión ●

Desde 1997, el Instituto Fraser de Canadá realiza una encuesta, que mide la percepción de los inversionistas respecto del atractivo de los distintos países para invertir en minería. Los resultados son una valiosa información para los encargados de la toma de decisiones, tanto al interior de dicha industria como a nivel de gobierno.

Si se hace un estudio de legislación comparada en distintas jurisdicciones, se tendrá una visión objetiva de la política minera de distintos países. Sin embargo, se ha detectado que la actitud de los reguladores es más importante que las regulaciones en sí, ya que son ellos quienes aplican las distintas leyes.

Gráfico N° 1

Índice de Potencial Político en el Tiempo



Es así como para evaluar el atractivo minero de distintas jurisdicciones es más importante la percepción de la realidad por parte de quienes toman decisiones de inversión que la realidad en sí.

Análisis a Fondo:

Chile en el Índice de Atractivo Minero

COMPONENTES DE LA ENCUESTA

La encuesta 2004, fué enviada a 1.121 empresas. Esta mide dos componentes: el potencial minero, es decir las oportunidades que hay para explotar un yacimiento y el potencial político, que corresponde a una evaluación de las políticas de los gobiernos para controlar el acceso a

▲ Con la aplicación del royalty Chile repetirá el desastre de Alberta en Canadá, ya que no están considerando la percepción de riesgo y recompensa de los inversionistas.



esas oportunidades. El primero evalúa las condiciones geológicas, suponiendo que no hay restricciones para el uso de la tierra y se dispone de los mejores estándares tecnológicos para operar.

En tanto que el potencial político, mide cuales son los factores que disuaden a las compañías para invertir. Entre ellos se cuenta la incertidumbre respecto de actuales regulaciones, régimen tributario, regulaciones ambientales, duplicación e inconsistencia en las regulaciones, incertidumbre respecto de la solicitud de tierras, áreas protegidas, calidad de la infraestructura existente, acuerdos socioeconómicos, estabilidad política, regulación laboral, calidad base de datos geológicos y nivel de seguridad.

Uno de los resultados más importantes de esta medición es que,

al evaluar, las personas no son capaces de separar las condiciones geológicas puras del contexto político.

Los resultados de ambos factores generan un índice de potencial minero y un índice de potencial político, que combinados en un 60% y 40% respectivamente, dan lugar al índice de atractivo minero.

EVOLUCIÓN DE CHILE

De acuerdo a los encuestados, en el año 2004 Chile fue bien evaluado en el contexto político, aunque se observa un retroceso en relación con el período anterior. Bajó del segundo al décimo cuarto lugar en potencial político y del lugar cuarto al décimo tercero en potencial minero. En el índice de atractivo minero, Chile cayó del primero al quinto lugar.

La baja en el índice de atractivo minero no tiene sentido, ya que este mide oportunidades, sin considerar la regulación existente. Es decir, entre los años 2003 y 2004 algo pasó en Chile que cambió la percepción de las personas en cuanto a nuestro país. ¿Es ello una tendencia o sólo un hecho puntual? ¿Debe preocuparnos este proceso de deterioro?. Podría ser que los inversionistas estén asociando a Chile con Latinoamérica y sus problemas, o el retroceso se deba a condiciones propias del nuestro país.

El Cuadro N° 1 muestra el deterioro sufrido por Latinoamérica en los últimos 4 años en el potencial político. Si bien Chile había mantenido su potencial, la última encuesta muestra una baja en este indicador.

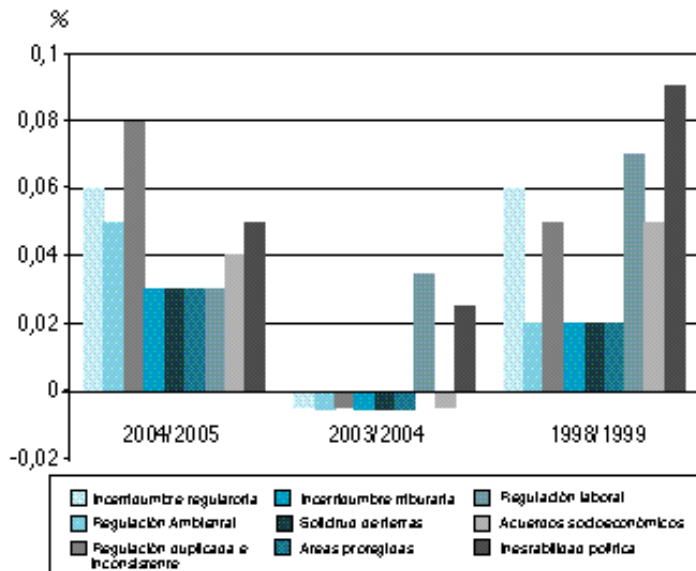
Si analizamos la evolución de los factores que desincentivan la inversión desde que se incorporó a Chile en la encuesta el año 1998 (Cuadro N° 2), observamos un retroceso de todo o parte de lo avanzado en los últimos tres años.

Cuando se hizo la primera encuesta, se observaba cierta preocupación por parte de los encuestados en todos los factores medidos. Luego el 2003, la situación se había revertido, y sólo se percibía incertidumbre respecto de la inestabilidad política y la regulación laboral del país¹.

Sin embargo, en la encuesta del 2004, los encuestados vuelven a mostrar cierta sensibilidad respecto de lo que pasa en el país, lo que genera desincentivo para la inversión minera. De ello puede desprenderse que la discusión del royalty influyó en la percepción de los inversionistas del país.

Gráfico N° 2

Proporción de Encuestados que Considera cada Factor un Desincentivo para Invertir



De eso hay que preocuparse, porque está afectando todos los factores que se miden, no sólo la percepción en cuanto a impuestos.

LECCIONES DEL ROYALTY EN CANADÁ

Una de las lecciones que queda es que es difícil ganar una buena reputación y muy fácil perderla. En la provincia de British Columbia, en Canadá, la migración de capitales mineros se debió en primer lugar a la imposición de un royalty retroactivo y en segundo lugar al cambio en las reglas del juego después de que se habían comprometido inversiones. Aún hoy, British Columbia tiene una mala reputación, a pesar de que los cambios a la legislación minera datan de 1973.

Han pasado 4 gobiernos desde entonces, y recientemente se ha observado un cambio en la percepción de los inversionistas. Cuesta mucho cambiar la percepción, una vez que se ha obtenido una mala reputación.

La provincia de Alberta vio destruida su economía producto de la imposición de un royalty a la explotación de petróleo y gas. Terminada la guerra de Yom Kipur, en 1973, el precio del petróleo subió y en Canadá se instauró un royalty a la extracción de petróleo. Hoy, Alberta tiene un royalty al gas y al petróleo y grandes cantidades de estos recursos en el suelo. En los últimos años, con el fin de reactivar la explotación de pozos de petróleo se dictó una ley que exime del pago del royalty por 15 años a los nuevos inversionistas. Ello, porque con la

aplicación del royalty, no era rentable la explotación en esa área.

CUATRO RECOMENDACIONES PARA CHILE

A la luz de la experiencia canadiense pueden sacarse una serie de recomendaciones para nuestro país:

- ▲ No cambiar las reglas del juego para las empresas existentes, ya que rompe los contratos implícitos que atrajeron la inversión al país.
- ▲ No imponer un royalty fijo, que convierta grandes extensiones de tierra en terrenos eriazos, en lugar de zonas productivas.
- ▲ No calcular un royalty sobre la base de precio de mercado menos costos de extracción, ya que eso no permitirá controlar los costos, especialmente los laborales.
- ▲ Sí calcular un royalty sobre la base de rentabilidad total, que causará una distorsión menor.

Si se impone cualquier tipo de royalty será un impuesto a las utilidades. Entonces, ¿por qué habría de tener sentido aplicar un impuesto específico a las utilidades en la industria nacional más exitosa?

PERCEPCIONES Y REALIDAD

Con la aplicación del royalty Chile repetirá el desastre de Alberta, ya que no están considerando la percepción de riesgo y recompensa de los inversionistas. Si el gobierno cree que estos precios se mantendrán, están equivocados y no han aprendido nada del pasado.

Desde todos los tiempos, los precios de los recursos naturales han ido bajando. Cada vez somos más eficientes en la exploración y extracción, en los avances tecnológicos y desarrollo de sustitutos, lo que hace bajar los precios. Tarde o temprano, un royalty reventará a la industria.

Técnicamente, el nuevo impuesto específico a la minería respeta los compromisos hechos anteriormente entre el Estado y los inversionistas, por lo que no debería afectar la reputación del país.

El gobierno dirá que a través del royalty está recolectando las rentas sobre normales de la industria minera. Estas son calculadas por académicos sobre la base de la utilidad requerida para atraer capitales en minería. Sin embargo, en general dichos cálculos se hacen cuando los precios están altos y no se consideran los cálculos que hacen los inversionistas cuando tienen que poner la plata en la mesa para invertir en uno u otro negocio ●



MICHAEL WALKER: PALABRA AUTORIZADA

Michael Walker, director del Instituto Fraser de Canadá señaló que los inversionistas en general minimizan el riesgo y la incertidumbre. Si estos factores aumentan, cambia la actitud de las personas en cuanto a las decisiones de inversión.

Hay gente que considera que tenemos una gran cantidad de riqueza en el suelo y vienen unos extranjeros y se la llevan. Pero lo que la gente olvida es que en realidad, no hay riqueza en el suelo, sólo hay oportunidades. Si esta oportunidad se toma o no depende del riesgo y la recompensa obtenida de su explotación están bien balanceados. Si se aumenta el riesgo, se reducirá el valor de dicho yacimiento.

Para obtener esa riqueza, es necesario invertir grandes cantidades de dinero en exploración y explotación y obtener rendimientos de dicha inversión. Es así como la riqueza no está en el suelo, la riqueza está en el capital humano.

1 Las barras bajo la curva indican que ningún encuestado considera este factor como un desincentivo para invertir.

El presente artículo fue extraído de la exposición del profesor Michael Walker en el foto panel organizado por Libertad y Desarrollo, Sonami y el Centro de Minería de la Universidad Católica el día 2 de junio pasado



La Balanza Comercial Sigue Moderándose

El Banco Central dio a conocer la variación del IMACEC para el mes de abril de 2005, mostrando un aumento de 6,3% respecto a igual mes del año anterior. Este resultado fue similar a lo esperado y contiene un incremento de 4,8% en la producción industrial medida por SOFOFA y una caída de 4,4% en la producción minera medida por el INE, en donde hay una contracción de 6,2% en la producción de cobre.

Al incorporar este nuevo dato, el trimestral móvil febrero-abril muestra un aumento de 5,7%, cifra levemente superior a la observada en el trimestre móvil anterior. Por su parte, el promedio anualizado alcanza a 6,4%, también levemente superior al registro previo.

Considerando este nuevo dato, la estimación para el segundo trimestre

La balanza comercial anualizada al mes de mayo recién pasado, alcanzó un superávit de US\$ 8.576 millones, lo que representa un retroceso de US\$ 474,1 millones con respecto al saldo anualizado al mes de abril, que registró un superávit anualizado de US\$ 9.050,1 millones.

Gráfico N°1
IMACEC
(Var.%)

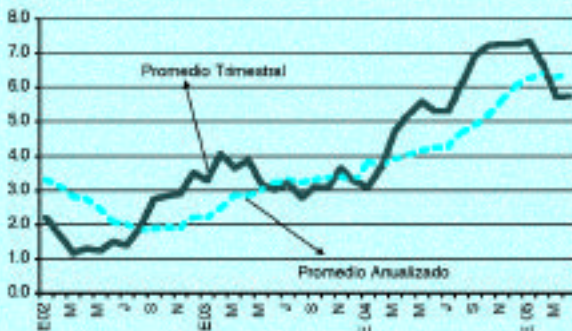
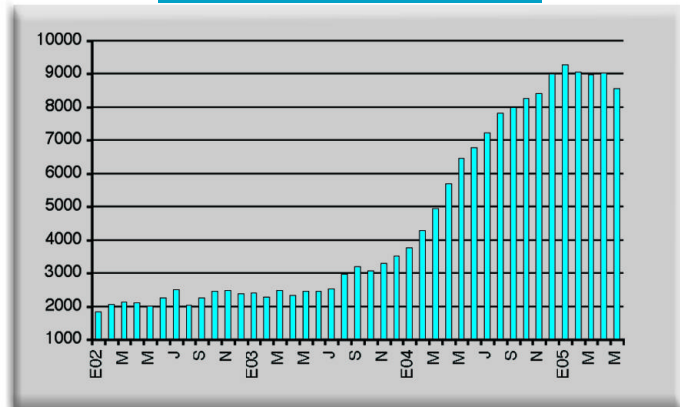


Gráfico N°3
Balanza Comercial
 (En Mills. de US\$ acumulado en 12 meses)



se establece en 6,3%, mientras que la proyección para el año se mantiene en 6%. Para el año 2006 la estimación se eleva a un aumento de 5,5% en el producto interno bruto.

También se entregó el cierre de la balanza comercial del mes de mayo. El superávit del mes fue de US\$ 542,9 millones. Este resultado se explica porque las exportaciones alcanzaron los US\$ 3.064,6 millones, registrándose un incremento de 6,9% respecto al mismo mes del año 2004. Este aumento se descompone en una caída de 15,7% correspondiente a cobre y el aumento de 28,6% al resto de las exportaciones. El resultado total del mes lleva a que las exportaciones anualizadas alcancen los US\$ 34.630,6 millones con

un crecimiento anualizado de 34,7%.

Por su parte, las importaciones del mes alcanzaron los US\$ 2.521,7 millones, cifra superior en 36,4% a la registrada el año anterior. Esto se subdivide en un aumento de 81,7% en petróleo y de 31,8% en el

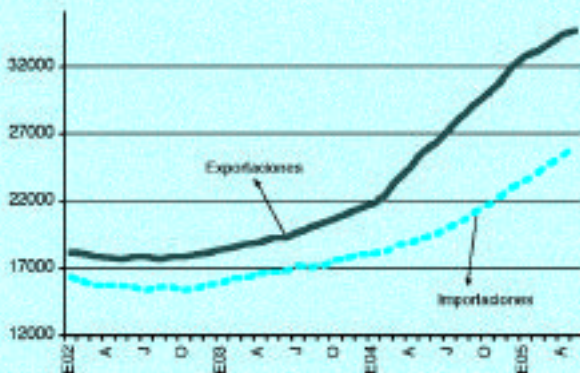
resto de las importaciones. El resultado del mes implica que el total anualizado de importaciones fue de US\$ 26.054,6 millones, con una variación anualizada de 35,3%.

Con estos resultados, la balanza comercial anualizada al mes de mayo recién

pasado, alcanzó un superávit de US\$ 8.576 millones, lo que representa un retroceso de US\$ 474,1 millones con respecto al saldo anualizado al mes de abril, que registró un superávit anualizado de US\$ 9.050,1 millones.

Este empeoramiento se explica por un desempeño más moderado de lo esperado en las exportaciones y un incremento bastante mayor al proyectado en las importaciones. En los siguientes meses la tendencia decreciente se mantendrá debido al mayor incremento de las importaciones en comparación con las exportaciones ●

Gráfico N° 2
Exportaciones e Importaciones
 (Mills. de US\$, acum. en 12 meses)





PROHIBICIÓN DEL TABACO

Se encuentra en su primer trámite constitucional en el Senado un proyecto de ley que regula restrictivamente el consumo del tabaco. Entre otras cosas, la iniciativa prohíbe publicitarlo; dispone que en las cajetillas de cigarro se exhiban en dos de sus caras principales y ocupando un 40% de ellas una advertencia redactada por el Ministerio de Salud; prohíbe la venta de cigarrillos en un radio de 300 metros alrededor de un colegio; y establece la total prohibición de fumar en lugares cerrados.

La justificación para regular el consumo del cigarro nace, entre otras cosas, porque la decisión individual de consumirlo también puede dañar a otros que no participan en dicha decisión. En este contexto tienen sentido normas prudentes que exigen información y otras que permitan a los no fumadores no verse afectados por la actividad de los fumadores.

Sin embargo, el proyecto tiende a extremar las medidas restringiendo con escasos fundamentos ciertos derechos. En efecto, las restricciones a la publicidad o la exigencia de una advertencia desmedida en las cajetillas, junto con afectar derechos constitucionales, no conseguirán el efecto deseado. La gente sabe que fumar daña y no por ello deja de hacerlo. Lo mismo ocurre cuando se prohíbe fumar en lugares cerrados. ¿Es posible imaginar un local nocturno donde no se fume? Todas estas normas son extremos y, al igual como la histórica ley seca en USA, no serán aplicadas.

FONDO COMÚN MUNICIPAL (FCM)

En el régimen normal el Fondo Común Municipal (FCM) se distribuye en un 90% sobre la base de coeficientes fijos que atienden a diversos factores de determinación trianual (población, pobreza, predios exentos de impuesto territorial, etc). El restante 10% se divide en mitades: una que se distribuye sobre la base de criterios de eficiencia en la gestión municipal, y la otra con el objeto de apoyar proyectos de prevención de emergencias.

El Congreso ha aprobado un proyecto enviado por el Ejecutivo que modifica transitoriamente esta norma. En efecto, el proyecto compensa los ingresos de las municipalidades que, por aplicación de los coeficientes de distribución del FCM relativos a la eficiencia en la gestión, hubieren reducido su participación respecto del año 2004.

De los municipios que el año 2004 calificaron para obtener incentivos, 50 de ellos dejaron de estarlo para el año 2005. Como verán disminuidos sus ingresos, pues también en cierta medida disminuyeron su eficiencia, el gobierno propone este proyecto. Con él anula totalmente el incentivo a la eficiencia creado, perjudicando a los ciudadanos que son los que, en definitiva, más sufren las ineficiencias de un sistema burocrático.

REGLAMENTO DEL SENADO

Una Comisión Especial en el Senado está analizando una moción –cuyos autores son H. Larraín y J. Gazmuri– que modifica el Reglamento de dicha corporación con miras a modernizar y agilizar los distintos procedimientos. Esta iniciativa se suma a las valiosas modificaciones que, durante la Presidencia del Senador Larraín, se introdujeron al funcionamiento del Senado para aumentar la transparencia. Ejemplo de ello son la nueva página web y el registro de votación electrónica.

Las cerca de 100 modificaciones son un paso adelante en materia de transparencia y eficiencia al modificar los procedimientos y establecer normas de publicidad. Sin embargo, aún se requieren cambios más radicales que profundicen el contacto entre la sociedad civil y los parlamentarios. En este sentido, la restricción a la publicidad de los informes o la imposibilidad de escuchar las grabaciones de la discusión en comisiones son normas que deben ser derogadas.

El esfuerzo que hace el Senado por mejorar su eficiencia y transparencia debe ser aplaudido y, al mismo tiempo, debe servir para analizar las prácticas de la Cámara de Diputados donde aún persiste un alto nivel de opacidad.



DERECHOS DE LA INFANCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

Han iniciado su tramitación en el Congreso dos proyectos de ley que, si bien tratan materias distintas, tienen una cierta lógica común que cabe cuestionar.

El primero de ellos es el proyecto de ley iniciado sobre protección de los derechos de la infancia y la adolescencia. En términos generales, la iniciativa determina la responsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado en la protección de los derechos de los niños y adolescentes. Para esto, entre otras cosas, amplía el campo de acción del actual SENAME -transformándolo en un Servicio Nacional de la Infancia y la Adolescencia- y concediéndole nuevas atribuciones. Además crea una acción especial de protección ante los tribunales de familia en virtud de la cual cualquier menor que sufra “privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de alguno de los derechos o garantías reconocidos por el ordenamiento jurídico chileno” (art. 20) podrá solicitar diversas medidas en los mencionados tribunales.

El segundo proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados y crea un procedimiento especial ante las cortes de apelaciones que autoriza a reclamar por cualquier discriminación cometida mediante distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria, o por cualquier acción u omisión discriminatoria basada en la raza, color, origen étnico, nacionalidad, edad, sexo, religión, orientación sexual, etc. Junto a esto, el proyecto autoriza a la corte a establecer multas a los responsables e indemnizaciones a los afectados.

Como puede apreciarse ambos proyectos tienden a judicializar los conflictos. Si bien, la participación de los Tribunales de Justicia en la solución de conflictos es el medio adecuado en un Estado de Derecho, no deben crearse estructuras que incentiven la creación de conflictos. Es eso lo que, en cierta medida, hacen los proyectos. En efecto, cuando se autoriza a un menor a recurrir a los tribunales porque ha sido afectado en cualquier derecho que le reconocen las leyes se crea, más que una alternativa para solucionar problemas reales, una instancia para promover conflictos artificiales. Centros de alumnos, Federaciones de Estudiantes y, en general, cualquier grupo de personas podría promover juicios porque se han visto afectados derechos que simplemente son meras expectativas.

Lo mismo ocurre con el proyecto de no discriminación. Sin embargo, en este caso la iniciativa además trasunta un claro concepto igualitarista que es contrario a la naturaleza misma de las personas. Ya en el artículo primero se puede apreciar que se busca eliminar “todas las formas de discriminación” que se ejerzan contra cualquier persona. En nada queda la doctrina constitucional que prohíbe la discriminación **arbitraria** pues es ella la que afecta la esencia de los derechos de las personas. Junto a esto, la norma importa una intromisión de la ley y del Estado en la adopción de decisiones legítimas por parte de todas las personas. Finalmente, al autorizarse a recurrir a los tribunales en estos casos por medio de una acción paralela al recurso de protección, se crea una instancia para exigir una revisión de todas las decisiones personales. Cada vez que un individuo tome una decisión estará sujeto al escrutinio estatal de un juez que le pide explicaciones respecto a su decisión. Ello, además de ser una intromisión excesiva, distraerá a los jueces de la solución de los verdaderos conflictos. Al mismo tiempo, desconoce que las personas toman sus decisiones sobre la base de intereses subjetivos y cualquier regla que pretenda objetivarlos puede estar en el papel de la ley pero no en la realidad.

En consecuencia, los proyectos que se han analizado no contribuyen a fortalecer los derechos de las personas, sino que simplemente crean instancias de conflictos artificiales que pueden resultar contraproducentes.

LyD Realizó ENCUENTRO INTERNACIONAL



Importantes personalidades de toda América, Estados Unidos, España y China participaron en el seminario internacional "Desafíos para una Sociedad de Libertades en el siglo XXI" realizado por Libertad y Desarrollo con motivo de la celebración de su 15º Aniversario.

Las exposiciones y la discusión de los expertos estuvieron centradas en temas de interés nacional y global como Educación, igualdad de oportunidades, rol de la sociedad civil, organismos internacionales y seguridad y el panorama económico mundial, entre otros.

La conferencia inaugural estuvo a cargo del ex Presidente de El Salvador y ex candidato a la secretaría general de la OEA, Francisco Flores.

El seminario estuvo dividido en 4 paneles que trataron los temas: "Libertad y Crecimiento Económico: Dos Pilares de la Prosperidad", "Los Gigantes que Emergen: Desafíos para América Latina y Chile", "Igualdad de Oportunidades: El Desafío de América Latina" y "Escenario Internacional: los Riesgos del Populismo y la Violencia".

El evento contó con las exposiciones de Alex Chafuén, Presidente de la Atlas Economic Research Foundation (Estados Unidos); los ex Ministros de Hacienda de El Salvador, Juan José Dabaub; de Uruguay, Isaac Alfie y de España, Cristóbal Montoro; la profesora de la Universidad de Hawaii, Kate Zou; Ian Vásquez, Director del Proyecto Libertad Económica Global del Cato Institute (Estados Unidos); Martín Krause, de ESEADE (Argentina); Rafael Merchán, Director Ejecutivo del Instituto de Ciencia Política de Colombia; el General J. Thompson, ex Presidente de InterAmerican Defense Board USA; Max Alier, Representante del Fondo Monetario Internacional en Brasil; Sebastián Claro, economista de la Universidad Católica; Ricardo Lagos Weber, ex Director de Asuntos Económicos Multilaterales de la Cancillería de Chile y los economistas Haral Beyer (CEP) y Juan Andrés Fontaine.



El Director Ejecutivo de LyD, Cristián Larroulet; el ex Ministro de Hacienda de El Salvador, Juan José Dabaub; el ex Presidente de El Salvador, Francisco Flores y Carlos F. Cáceres, Presidente del Consejo de LyD.



Alex Chafuén, Presidente de la Atlas Economic Research Foundation; Ana Eiras de la Heritage Foundation; Cristián Larroulet y Ricardo Lagos Weber, ex Director de Asuntos Económicos Multilaterales de la Cancillería.



El senador Carlos Ominami y el ex Ministro de Hacienda de España, Cristóbal Montoro.



María de la Luz Domper, investigadora de LyD y la profesora de la Universidad de Hawaii, Kate Zou.



Carlos F. Cáceres y el senador Sergio Romero.



El economista Juan Andrés Fontaine, el ex Ministro de Economía y Finanzas de Uruguay, Isaac Alfie; Carlos F. Cáceres y los ex Ministros de Hacienda de España, Cristóbal Montoro y de El Salvador, Juan José Dabaub.



Haral Beyer, del CEP; Martín Krause de ESEADE de Argentina; Patricia Matte, consejera de LyD; Alex Chafuén, Presidente de la Atlas Economic Research Foundation e Ian Vásquez, Director del Proyecto Libertad Económica Global del Cato Institute.



El General J. Thompson, ex Presidente de InterAmerican Defense Board USA; Rafael Merchan, editor general de Revista Perspectiva de Colombia; Hernán Felipe Errázuriz, consejero de LyD y Alex Chafuén.



El economista Sebastián Claro; Max Alier, representante del FMI en Brasil; Kate Zou, Cristián Larroulet y Ricardo Lagos Weber.



CENTROS DE ESTUDIO MIRAN AL FUTURO



Alex Chafuén, Presidente de la Atlas Economic Research Foundation y el Director Ejecutivo de LyD, Cristián Larroulet inauguran el seminario.

Más de 30 representantes de los principales centros de estudios liberales de Estados Unidos, Venezuela, Argentina, Brasil, España y Chile, se reunieron en Santiago a puertas cerradas para analizar el "Nuevo Rol de los Centros de Estudios en la Sociedad Actual".

Los asistentes pertenecen a la Heritage Foundation, Atlas Economic Research Foundation y Acton Institute, de Estados Unidos; CEDICE de Venezuela; ICP de Colombia; Fundación Libertad de Argentina y FAES de España.

El seminario fué inaugurado por Cristián Larroulet y Alex Chafuén, quienes abordaron "La Importancia de los Centros de Estudios para la Libertad de América".

Adicionalmente, Libertad y Desarrollo, entregó al Director del Instituto Fraser de Canadá, Michael Walker, una distinción por su gran aporte a la difusión y promoción de las ideas basadas en un orden social libre.



Asistentes al seminario escuchan exposiciones en el tema "Escenario Internacional: los Riesgos del Populismo y la Violencia".



El Director del Fraser Institute, Michael Walker; Cristián Larroulet y Alex Chafuén, Presidente de la Atlas Economic Research Foundation.



Michael Walker recibe reconocimiento por su gran aporte a la difusión y promoción de las ideas basadas en un orden social libre.



AUTORIDAD MUNDIAL EN MINERÍA EXPONE EN SEMINARIO DE LyD Y SONAMI

El Director del Instituto Fraser de Canadá, Michael Walker, quien asistió a los encuentros internacionales realizados por LyD para celebrar su 15° Aniversario, dictó una conferencia en la Sociedad Nacional de Minería sobre los factores que influyen en el atractivo para invertir en este sector productivo.

Cabe recordar que el Instituto Fraser publica todos los años el Índice de Atractivo Minero.



Cristián Larroulet recibe el Premio Internacional Templeton Miguel Kast, otorgado por la Atlas Economic Research Foundation.

LIBERTAD Y DESARROLLO OBTIENE PREMIO TEMPLETON MIGUEL KAST

Libertad y Desarrollo obtuvo el Premio Templeton Miguel Kast, instaurado este año por la Atlas Economic Research Foundation de Estados Unidos para distinguir a centros de estudio que promuevan a través de sus estudios soluciones innovadoras y eficaces al problema de la pobreza. La distinción fue entregada durante un encuentro de centros de estudio de América, Estados Unidos y España, que convocados por Libertad y Desarrollo, se reunieron para analizar en una reunión privada los desafíos futuros de los "think tank".

AMERICA LATINA EN "PERSPECTIVA"



Reflejar la realidad latinoamericana y recoger los temas relevantes para el continente desde el punto de vista político, económico y social, es el objetivo central de la Revista Perspectiva (www.revistaperspectiva.com), editada por el Instituto de Ciencia Política de Colombia y reciente ganadora de del premio Sir Anthony Fisher de la Fundación Atlas de Estados Unidos.

Temas como la democracia, el libre mercado, los sistemas de partidos, la globalización, la desigualdad, la pobreza y los movimientos sociales, entre otros, son periódicamente analizados en profundidad, a través de la colaboración de destacados investigadores y con el aporte de una amplia red de centros de estudio, dentro de los cuales se cuenta a Libertad y Desarrollo (Chile), CEDICE (Venezuela), IEEP (Ecuador), Fundación Libertad (Argentina) y CADAL (Uruguay).

Rafael Merchán, editor de la revista, aprovechó su participación en el seminario "Desafíos para una sociedad de libertades en el siglo XXI", para difundir esta nueva publicación.



**Rafael Merchán,
editor de la revista**

